

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) Y LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS (FECCOO) PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA.

De una parte el Excmo. Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Pineda Pamies, Secretario de Formación de la Federación de Enseñanza de CC.OO, domiciliada en Madrid, Plaza Cristino Martos, 4 – 4º, c.p. 28035. CIF G784227002.

EXPONEN

PRIMERO: Que con fecha 1 de septiembre de 2006 ambas partes firmaron un Convenio Marco de Colaboración para la realización de actividades de Formación Continua.

SEGUNDO: Que en virtud de dicho acuerdo y dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Anexo en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: El presente Anexo tiene como objeto la actualización de los cursos a desarrollar conjuntamente dentro de la convocatoria de Formación Continua.

SEGUNDA: La UNED y la Federación de Enseñanza de CC.OO organizarán de forma conjunta lo/s siguientes cursos.

- RÉGIMEN JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (teleformación), dirigido por Dña. Carmen Fernández Rodríguez, Departamento de Derecho Administrativo, de 4 créditos ECTS/ 120 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Marta Lora Tamayo, Departamento de Derecho Administrativo, de 4 créditos ECTS/ 120 horas , dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.

- **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** (teleformación), dirigido por el profesor. D Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Departamento de Derecho Administrativo, de 4 créditos ECTS/ 120 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS EN EL MARCO EUROPEO DE LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS** (teleformación), dirigido por la profesora Dña. Rosario Jiménez Frías, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 201/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL DREMWEAVER** (teleformación), dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, de 2 créditos ECTS/60 horas, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT EXCEL** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT WORD** (teleformación), dirigido por el profesor D. Rafael Pastor Vargas, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 201/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT POWERPOINT** (teleformación), dirigido por el profesor D. Ignacio José López Rodríguez, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN AL MICROSOFT ACCESS** (teleformación), dirigido por el profesor D. Pablo Ruipérez García, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.

- **INTRODUCCIÓN AL PHOTOSHOP** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012 de Formación Permanente. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.
- **INTRODUCCIÓN A INTERNET** (teleformación), dirigido por el profesor D. Roberto Hernández Berlinches, Departamento de Sistemas de Comunicación y Control, de 2 créditos ECTS/ 60 horas, dentro del Programa de Desarrollo Profesional, convocatoria 2011/2012. El alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.

DETECCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE LA DROGODEPENDENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (Teleformación), dirigido por el profesor J. Antonio Moriano, del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, perteneciente a la Facultad de Psicología de la UNED, con una carga lectiva de 4 ECTS, dentro de la Conv. 2010/2011, del Programa de Desarrollo Profesional, el alumno que supere el curso tendrá derecho a la expedición de un Diploma de Actualización Profesional.

A los efectos de este Convenio queda cuantificado el crédito ECTS en 30 horas, autorizándose la expedición de un Diploma de Actualización Profesional para cursos de 2 y 4 créditos ECTS.

TERCERA: Los cursos; "Educación de adultos en el marco europeo de la formación de competencias (teleformación)", "Introducción a Dreamweaver (teleformación)", "Introducción a Microsoft Excel (teleformación)", "Introducción a Microsoft Word (teleformación)", "Introducción a Microsoft PowerPoint (teleformación)", "Introducción a Microsoft Access (teleformación)", "Introducción al Photoshop (teleformación)", "Introducción a Internet (teleformación)", "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas (teleformación)", "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas (teleformación)", "Gestión y Administración de Personal (teleformación)" y "Detección Temprana y prevención de la drogodependencia en el ámbito educativo" (teleformación) se registrarán en todo caso por el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de junio de 2007 para los cursos institucionales. Será el Consejo de Gobierno el que aprobará el presupuesto de gastos previsto para el desarrollo de los cursos.(Anexo I)

La Federación de Enseñanza de CC.OO se compromete a:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.

- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Continua de la UNED
- c) Subrogarse en el pago de los precios públicos de matrícula de los alumnos inscritos y admitidos en preinscripción por la Federación de la Enseñanza de CC.OO, conforme los siguientes criterios:
1. Cursos de: "Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas"; "Gestión Presupuestaria en las Administraciones Públicas"; "Gestión y Administración de Personal".
 - 100 alumnos por curso se abonará 575€/alumno matriculado.
 - 101 a 150 alumnos por curso se abonará 525€/alumno matriculado.
 - 151 a 200 alumnos por curso, se abonará 475€/alumno matriculado.
 2. Curso "Educación de Adultos en el Marco Europeo de la Formación en Competencias" y "Detección temprana y prevención de la drogodependencia en el ámbito educativo" 330€/alumno matriculado.
 3. Cursos de "Introducción al Dreamweaver"; "Introducción al Microsoft Word"; "Introducción al Microsoft Excel"; "Introducción al Powerpoint"; "Introducción al Microsoft Access"; "Introducción al Photoshop"; "Introducción a Internet" 225€/alumno matriculado.

Por su parte, la Universidad a través de la Entidad que gestione el curso, emitirá por cada acción formativa una factura antes del 31 de diciembre de 2011. En la factura se indicará el nº de alumnos facturados, y se desglosará el importe en tres conceptos: formadores, materiales y otros gastos.

Así mismo, la UNED emitirá los Certificados de Aprovechamiento de cada curso, los cuales serán remitidos a los alumnos/as en un solo envío junto con la Certificación emitida por el Ministerio de Educación (Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa) en materia de créditos de Formación.

El Certificado de Aprovechamiento recogerá los siguientes ítems:

Nombre del alumno

DNI/NIE

Fecha inicio y fin del curso

Plan al que se acoge el curso:

Este curso está incluido en el Plan de Formación de la Federación de Enseñanza de CC.OO del presente año, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV AFCAP)

Título

Nº de registro

Nº ECTS

Firmas : Rector

Texto:

Esta actividad formativa se incluye en el Plan aprobado por Acuerdo de la comisión General para la Formación Continua de 10 de marzo de 2010 y adaptado a la concesión de ayudas efectuadas por Resolución de 14 de mayo de 2010 del INAP, publicada con fecha 27 de mayo de 2010 en el Portal de Formación Continua en la página web del INAP. Esta actividad formativa ha sido financiada con cargo a los fondos de Formación Continua en las Administraciones Públicas para el ejercicio 2010.

Programa (en el reverso)
Fecha de expedición

CUARTA: En los cursos que no tengan suficiente demanda (menos de 30 alumnos en fase de preinscripción) la Federación de Enseñanza de CC.OO así como la UNED podrán, con una antelación de un mes, optar por su anulación. En la hipótesis de que, en algún curso, hubiera que abonar material complementario para los alumnos, únicamente se abonará el coste del correspondiente material por el número real de alumnos matriculados por curso.

QUINTA: La Comisión Mixta creada al amparo del Convenio Marco de Cooperación será competente a los efectos de interpretación y adecuado cumplimiento de los acuerdos de este Anexo.

SEXTA: Este Convenio posee naturaleza administrativa y esta expresamente excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, según lo señalado en su art. 4.1.d), en caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

Será de aplicación a las partes la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

SÉPTIMA: El presente Anexo tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada en todo caso con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Anexo, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a -----

Por la UNED

Por la Federación de Enseñanza
CC.OO

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: José Pineda Palies

ANEXO I

Del total de los ingresos por matrícula del curso, se procederá a la siguiente distribución:

Entidad Gestora 10%

UNED 27,10%?(se han incluido los % de facultad, depto. Y CCAA)

Gastos del Curso 62,90%